Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	**ACTA DE INICIO** **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**	CÓDIGO				
		VERSIÓN				
		PÁGINA	1	DE		

OBJETO DEL CONTRATO: «REHABILITACIÓN DE ANDENES, SEPARADORES VIALES, FRANJAS DE AMOBLAMIENTO Y ZONAS ASOCIADAS A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS MEDIANTE ROCERIA Y PODA TECNICA».

CONTRATO No **SAMC-SID-002-2025** CONTRATISTA: **ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ**

VALOR DEL CONTRATO: $ 521.343.652,89

A los 08 días del mes de mayo de 2025 se reunieron las siguientes personas: **ADALBERTO JAIME PÉREZ BURGOS** en su condición de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 22 GRADO 41** y Supervisor del Contrato, por una parte, y por la otra, el señor **ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.093.686 expedida en Cartagena, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio teniendo en cuenta que el presente contrato reúne las condiciones necesarias para dar inicio a la ejecución del contrato al haberse cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme a lo previsto en el art. 40 de la ley 80 de 1993.

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos señalados en el clausulado contractual establecidos para dar inicio a la ejecución de las actividades contractuales, las partes constatan el cumplimiento de los mismos como se anota:

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO **TRES (3) MESES**
(Número de días o de meses para ejecutar el contrato)

AMPAROS		**VIGENCIA**		**SUMAS ASEGURADAS**
1. Garantía Única de Cumplimiento:	X	DESDE: 31 03 2025	HASTA 30 06 2028	
1.1. Cumplimiento	X	DESDE: 31 03 2025	HASTA 31 10 2025	$ 104.268.730,58 (20%)
1.2. Prestaciones sociales	X	DESDE: 31 03 2025	HASTA 30 06 2028	$ 26.067.182,64 (5%)
1.3. Estabilidad de la obra		DESDE:	HASTA	
1.3. Calidad del servicio	X	DESDE: 31 03 2025	HASTA 31 10 2025	$ 78.201.547,93 (15%)
1.4. Responsabilidad extracontractual	X	DESDE: 31 03 2025	HASTA 30 06 2025	$284,700,000 (200 SMLMV)

Observaciones sobre cumplimiento:

1.El contratista ratifica su compromiso, obligaciones y responsabilidades contractuales de atender diligente y oportunamente las observaciones del Supervisor designado. 2. El Contratista conforme a lo dispuesto en el clausulado contractual se compromete a cumplir a cabalidad cada una de las actividades del contrato.

Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.: 25000601 de 04 de febrero de 2025

Certificados de Registro Presupuestal No.: 5420 de 16 de abril de 2025

Firma

Nombre: ADALBERTO JAIME PÉREZ BURGOS
SUPERVISOR

Firma:

Nombre: ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ
CONTRATISTA